



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 AGO 2022

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 1039/22

Exptes. No. 4845/21

VISTO:

La Resolución H.No. 441/22 mediante la cual se designan representantes por los diferentes estamentos ante los Consejos Directivo, Superior y CIUNSa de la Facultad de Humanidades;

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. María Cristina Gijón solicita licencia como consejera directiva en virtud de haber sido designada como Subsecretaria de Asuntos Académicos y Posgrado de la Universidad Nacional de Salta mediante Resolución R.No.860/22;

QUE los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo con lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/08/2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR licencia a la Esp. María Cristina GIJÓN como representante del Estamento de Auxiliares Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mientras dure su designación como Subsecretaria de Asuntos Académicos y Posgrado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º. COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa